



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Luis Fernando Sánchez Arce
Ejecutados: Healthy Line I.P.S S.A.S
Martha Cecilia García Delgado
Radicado: 630013103003-2021-00033-00

Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutante, observa el despacho que el Banco BBVA no remitió respuesta ante la orden de haber gravado nuevamente con medida cautelar de embargo la cuenta titulada por la sociedad ejecutada.

En suma, se observa que se han librado dos comunicaciones que ordenan de nuevo el acatamiento de la medida, sin que se tenga respuesta frente a estos, de modo que se torna procedente el requerimiento pretendido.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

REQUERIR al Banco BBVA a efectos de que en forma inmediata informe la efectividad de la medida cautelar de embargo decretada sobre la cuenta número 00130450100005538 titulada por Healthy Line I.P.S S.A.S, indicando el monto de los dineros retenidos y si constituyó depósitos judiciales a favor de este asunto.

Librese oficio con destino a la referida entidad bancaria, acompañando copias de los oficios visibles en los PDF 78 y 82 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

[Estado # 128 del 17-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af8ce0305eb9abca4462db48a66dce95a698c1a25005e4199721eed085b46b2**

Documento generado en 16/08/2023 05:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>